

Polémica en Argentina por el proyecto que busca regular los comentarios publicados en internet

La **ampliación de la Ley anti-discriminatoria** vigente en **Argentina** podría ser una realidad si salen adelante los cambios que proponen los legisladores del Frente Para la Victoria.

Entre las novedades destaca el hecho de que los **comentarios publicados en internet** podrían ser tenidos en cuenta como **pruebas en un juicio si son denunciados como discriminatorios**.

La nueva regulación implicaría que **medios de comunicación** como las páginas web, los blogs, las redes sociales, las agencias de noticias, los medios de prensa, los diarios online, las revistas electrónicas y otros medios digitales, **serán responsables de los comentarios que emitan sus usuarios y deberán controlarlos**, evitando que vean la luz aquellos que incluyan discriminaciones.

Beatriz Busaniche, secretaria de la Fundación Vía Libre, denuncia que se trata de **un marco difuso de responsabilidad de los intermediarios**, y ha asegurado que **“sólo contribuye como incentivo a la censura privada**, ya que ningún medio de comunicación o plataforma de contenidos web querrá asumir el riesgo de ser acusado civil o penalmente por la mera defensa de los comentarios de sus usuarios”.

Asimismo, la secretaria explica en [La Nación](#), que **el nuevo proyecto amenaza la libertad de expresión**, y sostiene que “la amplitud en la definición de contenidos discriminatorios, la incorporación de plataformas y servicios de Internet, la inclusión de tipos penales y la no definición clara de intermediarios nos llevan a concluir que el proyecto de ley antidiscriminación colisiona con los principios de proporcionalidad indispensables en toda regulación sobre el discurso público”.